

Pereira, 14 de agosto de 2017

Doctor  
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
Secretario de Infraestructura  
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Cordial saludo:

Haciendo uso del derecho de petición concedido por la Constitución Política en su artículo 23 y demás normas que lo contienen, respetuosamente solicito informarme por este mismo medio, en qué tramo de las vías del corregimiento de Altagracia se realizará el proyecto de mantenimiento y rehabilitación de los 10 kilómetros de vía que ejecutará la Administración municipal.

De antemano agradezco su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,



CARLOS NOLBERTO CANO VÉLEZ  
C.C. 10.064.214 de Pereira  
Comunero Corregimiento de Altagracia  
Dirección: Finca La Guaira, sector el Porvenir  
Cel. 312 7231044.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	37122
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS NORBERTO CANO VELEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

